

ORDENANZA Nº 1324-2002

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el Acta Acuerdo de Cooperación para el desarrollo Web del Municipio, por la que se propicia la implementación de un Sitio Municipal a través del programa identificado como Proyecto PNUD ARG./95/013, que como Anexo I comprende el texto del Decreto Nº 958/02 y formará parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.-

Registrada bajo el Nº 1324 con fecha 25/07/2002.-